

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

21907 TERRASSA

EDICTO

Doña Beatriz Pérez Martínez, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia nº 4 de Terrassa al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este órgano judicial, hago saber:

Número de asunto. Concurso consecutivo 1237/2017 Sección: /

NIG: 0827942120178095186

Fecha del auto de declaración. 24-1-2018 y aclaración de 12-3-18.

Clase de concurso. consecutivo voluntario.

Entidad concursada. Antonio Bueno Malla, con 37386390M, con domicilio en Plaza del Treball, 10, 3º 2ª, 08222 Terrassa.

Administradores concursales.

Se ha designado como administrador concursal:

ALFREDO VALLO LÓPEZ, de profesión abogado.

Dirección postal: Gran Vía de les Corts Catalanes, 535, entlo. 6 de Barcelona

Dirección electrónica: concursal@valloasociados.com

Régimen de las facultades del concursado. suspendidas.

Llamamiento a los acreedores. Los acreedores deben comunicar sus créditos a la administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 85 de la Ley Concursal (LC), en el plazo de un MES a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina judicial, sita en Rambla Pare Alegre, 112, 4ª planta, Terrassa.

Forma de personación. Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de procurador y asistidos de abogado (art. 184.3 LC). La personación se debe realizar en esta Oficina judicial.

Terrassa, 11 de abril de 2018.- Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A180025232-1